

La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.  
**CERTIFICA:**

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice ---

**ACTA NÚMERO 39-2021:** Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día martes dieciocho de mayo de dos mil veintiuno (18/05/2021); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal en funciones **Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero Municipal**, de conformidad con el punto Décimo Séptimo del Acta 37-2021 de la sesión pública celebrada el día once de mayo de dos mil veintiuno (11/05/2021). Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar y Elio Main Carrera Alvizures** y los Concejales del Segundo al Quinto en su orden: **María Cristina Mijangos Jolón, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, José Ovidio Itzep Montenegro y Manuel de Jesús Franco Escobar**; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las siete horas con siete se procedió como sigue: -----

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (004-2021), CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO DEL RÍO EL VIEJO HACIA CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA" CONTRATSITA: "TRANSPORTES HENRY MORALES"**, de fecha once de mayo de dos mil veintiuno (11/05/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **José Abraham Morales Vargas** quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **TRANSPORTES HENRY MORALES**, para ejecutar de conformidad con las especificaciones, planos y demás documentación técnica, el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO DEL RÍO EL VIEJO HACIA CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA"**, por un monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 3,498,019.65)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, el **plazo será de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en que sean iniciados los mismos. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: I)** Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (004-2021), CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO DEL RÍO EL VIEJO HACIA CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA" CONTRATSITA: "TRANSPORTES HENRY MORALES"**, de fecha once de mayo de dos mil veintiuno (11/05/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **José Abraham Morales Vargas** quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **TRANSPORTES HENRY MORALES**, descrito en la parte expositiva del presente. **II)** Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

**VIGÉSIMO CUARTO:** No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con veinticinco minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejal Primero, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, ilegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejal Segundo; ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejal Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos. -----

Se extiende la presente en Palencia el día **veinticinco de mayo** del año dos mil veintiuno.

Sonia Deynira Aquino Montenegro  
Secretaria Municipal



**MUNI  
PALENCIA**  
¡Somos desarrollo!

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Ramiro Tercero Aquino  
Alcalde Municipal



**MUNI  
PALENCIA**  
¡Somos desarrollo!

**ALCALDÍA**

Siria Xiomara Avadillo Reyes  
Copio y confronto oficial I